

1542



1940

01115

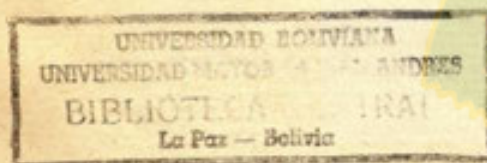
MENSAJE

DEL

Presidente Provisorio de la República


General Carlos Quintanilla

Al Congreso Extraordinario



DE

1940



1954

HONORABLES CONGRESALES:

Mi voluntad inquebrantable ha hecho posible vuestra reunión en este sagrado recinto. Al daros la bienvenida, cumplo con nuestras prácticas parlamentarias, entregando a vuestro criterio mi breve Mensaje.

Instauro hoy un período de orden y reconstrucción. Que este esfuerzo, sea coronado por vuestra noble y serena obra.

La trágica muerte del Presidente Busch, me obligó a asumir el poder, el 23 de agosto de 1939. Mandatos inescrutables me impusieron la árdua tarea de dirigir los destinos del país, tan fuertemente azotado por la adversidad en las últimas décadas de su existencia.

Hice en los pocos meses de mi gobierno, lo que todo hombre de corazón habría realizado: devolví al pueblo sus libertades, rodeé de dignidad al Estado,

saneé los hábitos administrativos y me preocupé de obtener un amplio aprovechamiento de las riquezas materiales del país. Acepté mis tareas, guiado por el concepto del honor y del deber, con espíritu de sacrificio.

La guerra nos ha causado hondas heridas. Ese episodio repercutirá profundamente en nuestro porvenir. El anhelo de los hombres que amamos a Bolivia, es no detenernos en el pasado. Nuestras ambiciones se enfilan hacia el mañana, envolviendo la suerte de las generaciones del futuro. Por ellas, os conjuro a ponerlos al servicio exclusivo de Bolivia. Olvidad pasados rencores, dedicándoos por entero a reconstruir la Patria.

Terminadas las cuestiones territoriales de la República, al suscribirse el Tratado de Paz con el Paraguay, la política internacional de Bolivia se ha orientado en el sentido que le señala su propia situación geográfica; es decir, hacia una mayor vinculación política y económica con los países vecinos. Bolivia cumple así la función especial que le corresponde en la América del Sur, pues, gravitando, como ninguna otra nación del continente, hacia el Pacífico, el Amazonas y el Plata, está llamada a servir de nexo a los países que la rodean.

En ese sentido, la Cancillería ha ejercitado una acción definida y ha concertado o negocia importantes acuerdos destinados a arrancar al país de su aislamiento y a hacer que las riquezas nacionales deriven hacia donde la propia geografía les da natural salida.

A ese mismo objetivo ha obedecido la visita que el Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho a Asunción y Buenos Aires. En la primera de dichas capitales el Canciller de la República ha suscrito varios acuerdos de importancia. Dos de ellos salvan las omisiones del Tratado de Paz de 21 de julio de 1938, en lo que se refiere a los derechos de propiedad privada en el Chaco y a la reunión de una Conferencia regional para ampliar las facilidades de tránsito en favor de Bolivia y del Paraguay. En Buenos Aires ha firmado con el Canciller Argentino otros convenios de significación y entre ellos el que establece la ejecución del primer tramo del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz y Camiri-Sucre y la construcción del oleoducto del Bermejo a Orán.

Bolivia mantiene su tradición de lealtad a los principios superiores del Derecho, la Justicia y la Paz. Dentro de esa norma de conducta, sus relaciones con los demás países amigos, no han sufrido alteración alguna. Por el contrario, han sido más cordiales con-

tribuyendo a ello la inteligente labor de los Jefes de Misión acreditados ante mi Gobierno.

Con el apoyo poderoso de la opinión pública, he sostenido la paz interna, a través de situaciones críticas. Sin él, la guerra civil y las luchas intestinas nos habrían consumido.

Venciendo los obstáculos que en dos oportunidades hicieron peligrar la estabilidad del Gobierno, mantuve invariable mi decisión de restaurar el orden constitucional. Para lograrlo, encaré resueltamente el proceso electoral.

Creo haber presidido una elección correcta. Era mi deber hacerlo, para devolver a mi pueblo la fé en su propio destino y su prestigio en el orden internacional.

He cumplido con mi palabra empeñada. Os toca, ahora, honorables representantes, llenar el compromiso a que os habéis obligado. Vuestro acierto, salvará el prestigio del parlamento.

La campaña del sudeste nos ha dejado un pesado lastre de obligaciones financieras y de desequilibrio económico. Tarea imposible fué para el Gobierno Provisional planear una política radical en esta materia. Dependemos de factores externos que escapan al contralor severo del Estado.

Providencialmente, las actividades de mi Gobierno se iniciaron simultáneas con los repuntes en la cotización del estaño. A ello se debió que el déficit que se perfilaba en los nueve primeros meses de la gestión financiera, fuera saldado en octubre, noviembre y diciembre de 1939, con superávit.

Se impuso la revisión del régimen legal en las relaciones del Estado y la minería. Resultado de esa necesidad es el Decreto de 1º de octubre de 1939, que dió flexibilidad provechosa a las normas del Decreto de 7 de junio, así como otras disposiciones posteriores que se dictaron para encarar la realidad económica del país.

La orientación de nuestro régimen monetario, impositivo y presupuestario, íntimamente ligados, está fundada en un amplio conocimiento de nuestra situación y sólo os toca perfeccionar el sistema, sobre la base de la experiencia realizada.

Bien sabeis que, desde 1931, las obligaciones de nuestra deuda externa no han podido ser atendidas. Causas profundas que dejaron insolventes aún a naciones más prósperas y poderosas, gravitaron contra nosotros. Preciso es sentar el fundamento para que en un futuro próximo, podamos decir a nuestros acreedores que la fé del Estado está salvada.

En materia educacional estamos al comienzo de una gran jornada. La Escuela Boliviana se debate en un caos; de él saldrán los materiales de creación indispensables para cimentar la nacionalidad. Me he referido, en varios documentos oficiales, a la anarquía de nuestra legislación pedagógica y de las normas fundamentales que la guían. Esta situación es resultante de la etapa de transición que vivimos. Marchamos hacia un nuevo tipo de Escuela Nacional.

Tan grande ha sido mi preocupación por el problema educacional que, al proyectar la Ley Financiera para este año, no he vacilado en autorizar que las cifras del presupuesto del ramo, sean elevadas en un cien por ciento con relación a las de 1939.

En lo relativo a Educación Indigenal, se ha dado curso a las reformas sugeridas por los organismos técnicos.

Las perspectivas del régimen de colonización, así como las posibilidades de abastecimiento en general, dependen de nuestros sistemas de comunicación. Tres obras principales, en este orden, han absorbido la atención del Gobierno Provisorio: los caminos de Cochabamba a Todos Santos, Tarija a Fortín Campero y Coroico al Guanay. También se ha proseguido el trabajo de los ferrocarriles Sucre-Camiri y Cochabamba-Santa Cruz.

Han sido impartidas varias directivas tendientes al mejoramiento de todos los servicios públicos, introduciendo prácticas nuevas en nuestro Derecho Administrativo.

El Ejército reorganizado, cumple su rol técnico en el orden de la defensa nacional.

Para la mejor capacitación de la oficialidad, se ha fomentado el desarrollo de todos los institutos militares, dotándoles de un selecto profesorado. Nuestras Misiones Militares en Italia y el Japón, completan esta preparación, que ya concluye.

Se ha adquirido un edificio moderno para el Ministerio de Defensa. Se construye el local del Colegio Militar y algunos cuarteles.

El Ejército se dedica hoy con entera abnegación al servicio de la Patria. El Gobierno trata, por todos los medios, de alejarlo de la política que tanto daño le ha causado. Es necesario recomendar respeto y consideración para la fuerza armada, a fin de que llene su verdadera misión. He hecho, de mi parte, lo que me correspondía como soldado, para devolver al pueblo la confianza en el Ejército.

Conseguir una mayor exportación de estaño, ha sido una de las preocupaciones del Gobierno. Se hace necesario incitar a la minería, para que desarrolle sus labores intensificando seriamente la pro-

ducción de este mineral, que es la fuente de mayores recursos para la Nación.

Por medio de sus reparticiones técnicas, ha procurado, asimismo, fomentar la explotación de otros metales que tienen mercado favorable.

La experiencia recogida en la administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales aconseja perfeccionar sus métodos. Así, la explotación responderá a las necesidades del país y a los compromisos contraídos.

Dada la magnitud e importancia de la industria agropecuaria, el Estado ha organizado en forma técnica el Ministerio de Agricultura, Regadío, Colonización e Inmigración, dotándole de granjas y estaciones experimentales y fomentando ferias y exposiciones. Se ha enviado al exterior estudiantes para que perfeccionen sus conocimientos en estos ramos.

Merced a la valiosa cooperación del Gobierno de Méjico, contamos con los eficaces servicios de la Comisión de Regadío.

Lamentablemente, mi Gobierno ha tenido que confrontar las emergencias de una inmigración sin control. La fé y seriedad del Estado habían sido comprometidas. Dentro del propósito de corregir lo realizado anteriormente, se ha adoptado las determinaciones respectivas.

En materia de Trabajo y Legislación Social, ha sido satisfactoria la labor realizada. Miembros destacados por la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, después de un estudio de nuestras condiciones, han recomendado interesantes reformas en nuestra legislación social.

En lo posible, se ha armonizado los intereses del Capital y el Trabajo, impidiendo abusos de parte de las empresas y evitando huelgas.

Para atender las necesidades del pueblo, ha sido necesario continuar con el racionamiento de algunos artículos de consumo indispensable. Se ha fomentado la industria y autorizado la instalación de un

buen número de establecimientos. El comercio se ha desarrollado en forma normal, dentro de las condiciones impuestas por el régimen de distribución de divisas.

Nuestros problemas sanitarios exigieron, en 1938, la creación del Ministerio de Higiene y Salubridad. La acción de este organismo, ha sido eficaz en la protección de la salud pública.

Honorables Representantes: Esta es la síntesis de mi acción administrativa. A vosotros os corresponde consolidar el régimen constitucional.

¡Que el Todopoderoso ilumine vuestras deliberaciones!

La Paz, 12 de abril de 1940.

General Quintanilla.